INFORME

COMISIÓN DE TURISMO DEL TERCER ENCUENTRO PLAYAS LIMPIAS, REALIZADO EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, 7 Y 8 DE JUNIO DE 2007

El encuentro fue inaugurado el 7 de junio del presente año, a las 11:30 hrs., por el gobernador de la entidad Narciso Agúndez Montaño.

La Representación de la Comisión de Turismo de la H. Cámara de Diputados, estuvo integrada por las diputadas: Yolanda Garmendia, (Secretaria del PAN), Maria del Carmen Salvatori (Secretaria de Convergencia), Yolanda Rodríguez (Integrante por el PRI), Manuel Portilla (Integrante del PVEM) y Francisco Gudiño (Integrante por el PAN)

En el Encuentro participaron representantes de la Secretaria de Marina, de Turismo, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Salud, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), así como, el Senador Coppola, Presidente de la Comisión de Turismo. El Objetivo principal fue la firma del Convenio del Programa Playas Limpias 2007.

En la inauguración se realizó una presentación del Municipio de los Cabos, además de que se planteó la problemática que ha surgido a partir de la aprobación de la NOM-029, referente a la caza del tiburón blanco, la cual ha afectado directamente al desarrollo de la pesca deportiva y por tanto del turismo deportivo.

En representación del Lic. Rodolfo Elizondo, Secretario de Turismo, estuvo la Lic. Carolina Cárdenas, Subsecretaria de Planeación, la cual hizo referencia al Plan Nacional, y destacando la interacción que tiene el turismo con diversos sectores y sobretodo la preservación del medio ambiente y los recursos naturales. Destacó algunos de los programas que realiza la institución en este rubro, como es la Agenda 21, Playas Limpias.

El Desarrollo Turístico del país requiere un ordenamiento territorial y urbano, sólo bajo estos preceptos se logrará conservar el patrimonio natural. En especial las playas, las cuales, representan el principal atractivo y materia prima para la actividad turística que se realiza en nuestro país.

El primer convenio se firmó en el año 2003, en dicho ejercicio se levantaron 1545 muestras en 200 playas monitoreadas, de las cuales el 80 por ciento se encontraron dentro de los criterios de calidad. En el presente ejercicio se han realizado 1263 muestras en 265 playas, de los cuales el 98 por ciento ha estado dentro de los criterios de calidad.

En general, el programa cubre un total de 46 destinos turísticos, lo que equivale a 243 playas, es decir, se cubren las 17 Entidades Federales con costas en nuestro país. La época con mayores problemas ambientales, es la de lluvias. Debido a que se arrastra toda la basura y residuos a las playas además de los problemas en el drenaje.

El convenio de Playas Limpias participa de forma coordinada, las diferentes dependencias federales, estatales y municipales.

El certificado de Playa Limpia tiene una vigencia de 2 años. En esta ocasión se certificaron 11 playas, correspondientes a los Estados de Veracruz, Sonora y Baja California Sur. Es importante destacar el hecho que una de las playas que recibió la certificación corresponde al lugar donde se realizó el encuentro. Sin embargo, en un recorrido por la misma playa se encontraron a la intemperie peces muertos.

El Certificado de Calidad de Playas contempla dos modalidades: playas para uso recreativo, con tres niveles de cumplimiento y playas prioritarias para la conservación, con dos niveles de cumplimiento.

Es importante mencionar, que la normatividad que rige las playas en la NMX-AA-120-SCFI-2006 y que la aplicación y es de tipo voluntario. Además otra norma que esta directamente vinculada es la NOM-SEMARNAT-001 correspondiente al tratamiento de Aguas Residuales.

La dinámica del convenio consiste en:

- Las autoridades estatales específicamente de Salud, son las encargadas de monitorear, cuando menos una vez al mes, la calidad del agua de las playas que le corresponden y transmitir los resultados al Comité de Playas Limpias.
- El Comité de Playas Limpias, difunde la información y señaliza las playas para que el usuario sepa si esta contaminada. Además de que instrumenta programas de saneamiento cuando se requiere.
- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), evalúa los criterios de calidad del agua y difunde la información a través de su página Web.
- La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT) Difunde información a través de la página Web, de igual forma promueve la certificación de playas como Playas Limpias.
- La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), vigila, monitorea, controla desechos y apoya cuando se presentan derrames accidentales de sustancias contaminantes. De igual forma, imparte educación.

Dentro del Convenio de Playas Limpias, se establece que el 30 por ciento de los derechos de ZOFEMAR, va a los municipios para labores de vigilancia, delimitación y ordenamiento de las zonas federales.

Entre la problemática que se vive en las playas se destaca el hecho de que no existe una adecuada planeación de los tres órdenes de gobierno, contaminación, mala administración municipal, problemas de transporte y sobretodo problemas en el manejo de residuos.

Las grandes ventajas de este programas, es la sustentabilidad en el largo plazo de las playas. En el aspecto turístico, el contar con playas limpias, implica estar acorde con los estándares internacionales de competitividad tanto a nivel internacional como nacional. Los elementos que se evalúan en las playas son:

- Elementos generales
- Elementos particulares según la modalidad (uso recreativo o prioridad para la conservación)
- Residuos sólidos
- Infraestructura costera
- Biodiversidad
- Seguridad y Servicios
- Educación ambiental
- Iniciativas y contribuciones de gestión ambiental.

CONAGUA, "INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA PARA PROTECCIÓN DE PLAYAS"

Dos de los grandes problemas en el tema del agua es la falta del cobro en la tarifa de saneamiento, así como el progresivo deterioro de la infraestructura.

Dentro de este convenio, CONAGUA se encarga de supervisar y el tratamiento y saneamiento del agua, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, a través de los siguientes programas:

- 1. Programa para la modernización de organismos operadores de agua (Promagua) en localidades preferentemente mayores de 50,000 habitantes. Cuyo objetivo incrementar eficiencias, mejorar la calidad de los servicios, ampliar coberturas, facilitar el acceso a tecnológicas de punta. Se realiza un estudio de diagnóstico y planeación integral, recursos 75% federales y la diferencia el Estado.
- 2. Programa de devolución de derechos (PRODDER) todos los prestadores de servicio mediante un programa de acciones. Referente al pago estipulado en el articulo 223, apartado B, fracción I Ley Federal de Derechos. Se establece por convenios de reasignación, es decir un peso federación y un peso la entidad.
- 3. Programa de Agua potable y alcantarillado en zonas urbanas (APAZU). Subsidio para obras de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en localidades mayores a 2500 habitantes sujeto a reglas de operación. 40% federal sin reembolso.
- 4. Programa para el sontén de los servicios de agua potable y saneamiento (PROSSAPYS). Opera bajo reglas de operación publicadas el 22 de julio 2006. es bajo acuerdos de coordinación federación entidad, adhesión de municipios. La aportación federal es hasta el 50%
- 5. Programa Agua limpia (PAL). Instalar y reponer equipos de desinfección, adquisición y suministro de desinfectante, protección de fuentes de abastecimiento. La aportación federal es de hasta 50 por ciento.

6. Programa de Acciones de Saneamiento, se basa en tres decretos publicados, que es de condonación de deudas

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN PLAYAS RECREATIVAS DE PUERTO RICO. Carl-Axel P. Soderberg, Director en Puerto Rico de la Asociación Interamericana de Ingeniera Sanitaria y Ambiental (AIDIS)

El Programa de Monitoria de Playas y Notificación Pública, es a través del cual se le da el seguimiento del estado de las playas.

El programa incluye 23 playas de un total de 43 que fueron evaluadas. Los criterios de selección de estas playas, es el número de visitantes promedio, así como por cuestiones presupuéstales del gobierno.

La vigencia de esta normatividad es de 5 años. Uno de los pilares es la comunicación con la población, cuya simbología es la bandera amarilla que el agua esta contaminado, junto con comunicados de prensa, la pagina Web. Toda esta información se encuentra en los accesos a las playas.

De igual forma un elemento que se debe tener presente, es que a pesar de la importancia turística del país, toda esta normalización esta enfocada a la población, es decir a su turismo nacional. Ya que un criterio para definir que playas se iban a monitorear fue el de los visitantes locales. No esta enfocado al turismo extranjero, como sucede en nuestro país.

En una segunda etapa del foro, los organismos de Cuenca presentan un informe de las distintas acciones que están realizando en el marco del convenio de Playas Limpias. Que en términos generales consiste en el saneamiento de agua, la limpieza de las playas, monitoreo, educación ambiental, censos de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZFMT), proyectos como es el de la recuperación de playas, reordenamiento de la ZFMT.

- ORGANISMOS DE CUENCA I. PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
 - o Comité Playas Limpias (CPL) de Ensenada, Baja California:
 - o CPL de Rosarito, Baja California
 - o CPL de La Paz, Baja California Sur
 - o CPL de Los Cabos, Baja California Sur.
- ORGANISMOS DE CUENCA II. NOROESTE
 - o CPL de Sonora, Sonora.
 - o CPL de Puerto Peñasco, Sonora,
- ORGANISMOS DE CUENCA III. PACÍFICO NORTE
 - o CPL de Mazatlán Sinaloa.
 - o. CPL Bahía de Altata, Sinaloa

- ORGANISMOS DE CUENCA BAJA DEL RÍO PÁNUCO.
 - o CPL de Puerto Madero, Tamaulipas
- ORGANISMOS DE CUENCA IV. BALSAS
 - o CPL de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

De igual forma se realizó el Taller "Comunicación de Riesgos" Coordinado por COFEPRIS. Cuyos objetivos básicos es informar sobre que es la comunicación de riesgos, los esquemas de comunicación de riesgos en playas de uso recreativo y el manejo de medios.

El segundo día del encuentro, correspondiente al 8 de junio, comenzaron las actividades a las 9:30 horas. Comenzando con el Seminario "Esquemas de Certificación de Calidad de Playas" coordinado por SEMARNAT. Los temas presentados fue la implementación del Esquema de Certificación de Calidad de Playas, la calidad del agua en playas, la infraestructura costera, seguridad para el visitante en playas, servicios para el visitante en playas, importancia de la biodiversidad en playas, playas prioritarias para la conservación, residuos sólidos en playas, metodología de ponderación de la NMX-AA-120-SCFI-2006, así como su evaluación.

Los principales conceptos que se presentaron fueron los requisitos que deben cumplir las playas de uso recreativo y las playas prioritarias de conservación. Se realizó una presentación de las características que debe tener una playa de uso recreativo a partir de la aplicación de la multicitada norma. Se destacó la importancia de una adecuada señalización cuando la playa no cumpla con los parámetros. Entre los beneficios de aplicar la norma y de certificación de las playas destaca el hecho de que se asegura la continuidad de los servicios ambientales de la propia playa, el mantenimiento y conservación de la misma, pero sobretodo la protección sobre fenómenos naturales.

La participación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP, es principalmente en las playas prioritarias de conservación, que son aquellas que están dentro de los límites territoriales de las Áreas Naturales Protegidas. Existiendo un total de 19 playas con esta característica.

Se presentó el proceso que deben seguir las playas para poder obtener la certificación, la cual, como ya se había mencionado tiene una vigencia de dos años.

En seguida se llevó a cabo la Ponencia Magistral "Red Nacional de Monitoreo en Zonas Costeras" ofrecida por Dr. Kunio Ishikawa y Dr. Yoichi Harada, Consultores de Medio Ambiente Costero, de la Agencia de Cooperación internacional de Japón (JICA).

Como parte de los informes de las actividades y acciones por parte de los organismos de Cuenca se presentaron:

- ORGANISMOS DE CUENCA V PACIFICO SUR
 - o CPL de Santa María Huatulco, Oaxaca
 - o CPL de Puerto Escondido, Oaxaca
 - o CPL de Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero

- o CPL de Acapulco, Guerrero
- ORGANISMOS DE CUENCA X, GOLFO CENTRO
 - o CPL de Veracruz Boca del Río, Veracruz.

En seguida se llevo a cabo la Presentación Magistral "Los Consejos de Cuenca y los Comités de playas Limpias" a cargo del Lic. Rene Francisco Bolio Halloran. Coordinador General de Atención y Emergencias y Consejos de Cuenca.

En la misma se presento a grandes rasgos la importancia y funciones de los Consejos de Cuenca y los Comités de Playas Limpias. Actualmente existen 27 Consejos de Cuenca a nivel Nacional y 31 Comités de Playas Limpias en las 17 Entidades con Costa en el país. Y se regulan en la Ley de Aguas Nacionales.

Consejo de Cuenca: Son espacios de concertación para las políticas públicas en la materia, es decir, buscan consensos y evitan la imposición a nivel local de la normatividad.

Las metas:

- 1. Se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo del presente sexenio, consiste en elevar la tasa de tratamiento de aguas residuales urbanas al 100 por ciento, hoy día se encuentra en alrededor del 36 por ciento. Sin embargo, se reconocido que dicha meta es muy ambiciosa y que la proyección real es de alrededor del 70 por ciento.
- 2. Estimular el aprovechamiento del agua
- 3. Promover el valor social, económico y ambiental del agua
- 4. Conservación y mantenimiento de los ecosistemas.

Del 2003 que se inicio este convenio a la fecha destaca como logros:

- 1. Monitoreo sistemático de 274 playas de las 17 entidades con costa.
- 2. Instalación de 31 Comités de Playas Limpias
- 3. Quince estudios sobre calidad
- 4. Elaboración de la norma NMX-AA-120-SCFI-2006
- 5. La certificación de 11 playas entregadas durante este encuentro
- 6. Promoción de jornadas de saneamiento
- 7. Elaboración del Manual de Organización de los Consejos de Cuenca y de los Comités de Playas Limpias.

La principal meta es conseguir que los Comités de Playas Limpias contribuyan a la gestión integrada del saneamiento hidrológico

- ORGANISMOS DE CUENCA XII, PENINSULA DE YUCATÁN
 - o CPL de Costa Norte, Yucatán
 - o CPL de Cancún Riviera Maya, Quintana Roo
 - o CPL de Costa Maya, Quintana Roo
 - o CPL de Champotón, Campeche

- o CPL de Campeche, Campeche.
- ORGANISMOS DE CUENCA VIII Lerma Santiago-Pacífico
 - o CPL de Bahía de Banderas, Jalisco-Nayarit
 - o CPL de Manzanillo, Colima

Por último se presentó la ponencia el "*El perfil Ambiental de América Latina y El Caribe*" por parte de Carl – Axel P. Soderberg, P.E. Director en Puerto Rico de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS).

Para los legisladores de la Comisión de Turismo es fundamental conocer la problemática ambiental que sufren las playas de nuestro país, y conocer de los avances de los diferentes programas que se realizan en las diferentes regiones costeras del país en coordinación con las diferentes dependencias que participan en el mencionado convenio federal.